

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

**ADVERTENCIA.**

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1838.)

**SE SUSCRIBE.**

EN LOGROÑO.

Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUSTIN BORTONEDA, Mercado 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16.—Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

**PARTE OFICIAL.**

=1

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Srema. Sra. Princesa de Asturias, y las Sremas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

**Administracion Provincial.**

**DIPUTACION PROVINCIAL**

Sesion extraordinaria de 1.º de Abril de 1879.

En la Ciudad de Logroño á primero de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, siendo la hora de las ocho de la mañana, se reunieron previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Manuel de Miguel, los Señores Diputados: En la Caja, Montoya; En la Comision, Lopez Montenegro, La Mata y Gobantes; Comandantes: Colis y Villalba; Facultativos: Fernandez Guijarro y Moroy; Talladores: D. Domingo

Rino y D. Raimundo Garcia, con el fin de continuar las operaciones de revision de las excepciones otorgadas á los mozos comprendidos en los alistamientos de Logroño correspondientes á los años de 1877 y 1878 y demás incidencias del reemplazo.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

**LOGROÑO.**

Reemplazo de 1877.

Número 2. Valentin Ulecia Urquiaga. Tallado en Caja, corto para activo. Reconocido, útil condicionalmente, conforme. Se acordó fuese alta á la reserva.

3. Félix Rodriguez Urquiaga, Reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó fuese alta y baja el número 71 Juan Pascual Cuadra, pasando á la recluta disponible.

10. Francisco Chacon Moreno. Reconocido en Caja, útil, conforme. Fué alta y baja el número 69 Carmelo Uriarte Vigas que pasa á situacion de recluta.

13. Domingo Bastida Calleja. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta y baja el número 66 Máximo Fernandez Orue que pasa á la recluta disponible.

16. Ignacio Apellaniz Soto. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado con reclamacion. Los interesados en este acto, desisten de la reclamacion y visto el expediente justificativo se confirmó el fallo del Ayuntamiento.

17. Pablo Martinez Medrano. Reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó fuese alta produciendo la baja del número 34 Genaro Piquer Lamar-

que que pasa á la recluta disponible.

18. Dámaso Oliván Bellido. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta y baja el número 63 Raimundo Arbizu llbaja que pasa á la recluta.

20. Inocente Arnaez Lopez. Reconocido en Caja, inútil, conformes.

22. Mateo Alonso é Horo, Reconocido en Caja, inútil, conformes.

26. Vicente Zorzano Flaño. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil, conforme. Reconocido el padre fué considerado apto para el trabajo. No teniendo aplicacion la regla 7.ª artículo 93 de la ley de reclutamiento, se acordó confirmar el fallo de la Corporacion municipal y que fuese alta dicho mozo en el servicio activo produciendo la baja del número 62 Enrique Ruiz Diaz que pasa á la recluta.

27. Ignacio Garcia Leza. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado soldado con reclamacion Reconocido en Caja, útil, conforme. Resultando que tiene otro hermano mayor de 17 años que no está comprendido en ninguno de los casos previstos en la regla 1.ª artículo 93 de la ley de reclutamiento, se acordó confirmar el fallo de la Corporacion municipal y declarar soldado á Ignacio Garcia Leza, siendo alta y baja el número 59 Timoteo Martinez y Saenz de Villarreal que pasa á la recluta. El Sr. Presidente advirtió al interesado que contra este acuerdo sólo procedo recurso de nulidad por infracion legal para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

31. Bruno Amestoy Martinez. No se presentó. Se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador.

39. Ignacio Bernaben Luzurriaga. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta y baja al número 58 Genaro Paulin Chavarre, que pasa á la recluta.

40. Vidal de S. Andrés. Reconocido en Caja, inútil, conformes.

44. Balbino Sanchez Rodriguez. Alegó defecto físico y ser hijo de viuda pobre. Exceptuado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil, conforme. Examinados los expedientes justificativos: Resultando que la madre Vicenta Rodriguez es viuda, no posee bienes y tiene cuatro hijos casados y pobres. Considerando bien probadas las circunstancias de la excepcion expuesta, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento. El Sr. Presidente advirtió á los interesados que contra este acuerdo únicamente procedo el recurso de nulidad por infracion legal para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

49. Galo Irazola Romeo. Reconocido útil. Reclamó. Reconocido ante la Comision fué considerado inútil. Reconocido por D. Rafael del Rio y conforme su dictamen con el de los facultativos de la Comision. Se acordó declarar excluido al referido mozo.

56. Máximo Saenz Alfi. Reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó fuese alta y baja el número 57 Hermenegildo Palacio, que pasa á la recluta.

60. Manuel Maria Lafuente Vidana. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la recluta.

65. Salvador Gonzalez Martinez. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la recluta.

77. Bernardino Juvera Echavarría. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la recluta.

(Se continuará.)

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL DEL DISTRITO DE LOGROÑO.

Cenicero.

SECCION 6.

Listas definitivas para las elecciones de Diputados á Cortes formadas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de 28 de Septiembre de 1878.

Apellidos y nombre del elector.	Concepto del derecho electoral.		Pueblo donde es contribuyente.	Domicilio del elector.			OBSERVACIONES.
	Por territorial	Por indntl		Pueblo.	Calle.	Núm.	
	Pesetas.	Pesetas.					
Amurrio Martínez, Angel.	101		Cenicero.	Cenicero.	Victoria.	21	
Altuzarra Rodriguez, Benito.	58				Herrerías.	27	
Artacho Hernandez, Bernardo.	72				Castejon.	35	
Artacho Hernandez, Felipe.	56				Herrerías.	17	
Artacho Hernandez, Gregorio.	54				Fuente.	16	
Azcárraga Ruiz, Francisco.	140				Hospital.	13	
Artacho Saez, Félix.	152				Idem.	8	
Artacho Diez, Ildelfonso.	50				Juego pelota.	5	
Anguiano Angulo, Angel.	92				Victoria.	8	
Ayala Mena, Julian.	47				Eras.	7	
Angulo Bobadilla Fernandez, Saturnino	82				Caballeros.	18	
Artacho, Saturnino.	56				Idem.	9	
Anguiano, Tomás.	42				Oriente.	5	
Artacho Hernandez, Manuel.	38				Castejon.	45	
Artacho Frias, Primo.	29				Caballeros,	4	
Barrios Campo, Casimiro.	37				San Roque.	9	
Baroja Rivera, Enrique.	72				Caballeros.	4	
Bobadilla Fernandez, Faustino.	150				Idem.	2	
Bobadilla Fernandez, Natalio.	498				Fuente.	26	
Bobadilla Fernandez, Pedro.	372				Victoria.	33	
Baroja, Rufino.	85				Caballeros.	24	
Bazan, Francisco.	810				San Cristóbal.	6	
Bacigalupe Martinez, Santiago.	151	70			Victoria.	1	
Caballero Leandro, Andrés.	1057	13			San Cristóbal.	6	
Caballero Lacorzana, Bernardo.	49				Centro.	5	
Campos Rubio, Clemente.	38	40			Caballeros.	2	
Caballero Tricio, Domingo.	170				San Roque.	7	
Ceballos, Felipe.	31				Eras.	8	
Campo Rubio, Francisco.	135				Oriente.	14	
Cañas García, Florencio.	34				Barranco.	11	
Calderón Bargañon, José María.	117				Constitucion,	4	
Caballero Saenz, José.	159				Caballeros,	13	
Caballero Pascual, Manuel.	209				Idem.	42	
Calle Villar, Narciso.	35				San Roque.	8	
Carasa, Juan Cruz.	59				Centro.	1	
Caballero Pascual, Pedro.	297				Fuente.	4	
Campo Artacho, Pedro.	44				Idem.	22	
Cortazar Chavarri, Severo.	75				Caballeros.	20	
Cabezón Saenz, Timoteo.	55	50			Idem.	4	
Diez Saenz, Florencio.	30				Virgen.	6	
Davallillo Anguiano, Ignacio.	142	45			Victoria.	44	
Diez Saenz, Paulino.	39				Caballeros.	13	
Esperanza Haro, Ruperto.	51				Eras.	1	
Frias Saez, Francisco.	101				Caballeros	5	
Frias Saez, Isidoro.	332				Eras.	11	
Frias Solar, Pascasio.	151	12			Centro.	7	
Fernández Rivera, Santiago.	27				Eras.	6	
Frias Saenz, Vicente.	63				Caballeros.	7	
Frias Echavarría, Vicente.	63				Victoria.	14	
García Lopez, Andrés.	125	45			Olmo.	11	
Fallo Canton, Castor.	65				Constitucion.	11	
García Lopez, Ecequiel.	29				Victoria.	3	
Gonzalez Martinez, Félix.	46				San Cristóbal.	8	
García Nieva, Francisco.	26				Olmo.	14	
García Romero, Jesús.	125				San Cristóbal.	6	
Gobantes Caballero, Leonardo.	48				San Roque.	1	
García Arnaez, Miguel.	63				Eras.	10	
García Nieva, Soturnino.	169				Caballero.	10	
García Bazán, Valentín.	140				Victoria.	29	
Haro Santiago, Antonio.	136				Idem.	8	
Haro del Campo, José.	49				Virgen.	8	
Hernandez Ariacena, Manuel.	36				Barranco.	23	
Haro Santiago, Martin.	91				Constitucion.	23	
Iriarte Muga, Eusebio.	80	70			Victoria.	22	
Ijaiba Caballero, Valentín.	29				Oriente.	23	
Lopez Gallo, Antonio.	36				Hospital.	3	
Lacalle Frias, Hilario.	39				Olmo.	8	

PART E OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
 S. M. M. el Rey D. Alfonso VI  
 la Reina Doña María Cristina  
 (p. D. g.) continúa sin novedad  
 en su importante salud.  
 De igual beneficio disfruta  
 S. A. R. la Señora Sr. Princesa  
 de Asturias, y las Señoras  
 Infantas Doña María de la  
 y Doña María Estefanía.

Se continuará.

1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.
Lagunilla Caballero, Pedro.	107	118		Cenicero.	Cenicero.	Virgen.	4
Lacalle Tricio, Francisco.	79	28				Molino.	14
Lacalle Villar, Pedro.	178	28				San Cristóbal.	42
Lacalle Villar, Pascual.	172	27				Centro.	4
Lumbreras, Bonifacio.	120	77				Caballeros.	28
Mena Martín, Andrés.	60	69				San Cristóbal.	»
Mena, Teodoro.	117	23				Era.	7
Martinez Saez, Andrés.	189	119				San Justo.	14
Mena Martínez, Antonio.		44				Victoria.	40
Momediana Caballero, Julian.		55				Idem.	5
Mena Campo, Vicente.		54				Caballeros.	4
Martinez Tobalina, Aniceto.		52				Oriente.	13
Manzanares Frias, Castor.		128	45			Idem.	10
Montes, Cayetano.		52				Eras.	6
Martinez y Martinez, Dámaso.		321				Victoria.	21
Martinez Acebedo, Dámaso.		137				Fuente.	3
Martinez Gonzalez, Federico.		572				Victoria.	7
Martinez, Fernando.		41				Constanilla.	13
Mena Montoya, Isidoro.		38				Caballeros.	16
Montoya Hernandez, José.		50				Castejon.	37
Montemayor Domingo, Juan.		1092				Trinquete.	3
Martinez Artacho, Lorenzo.		33				Constitucion.	5
Mena Frias, Miguel.		29				Virgen.	3
Martinez Acebedo, Manuel.		133				Fuente.	2
Montoya, Policarpo.		33				Barranco.	34
Mena Campo, Gregorio.		36				Victoria.	15
Nieva Barasta, Antonio.		91				Caballeros.	42
Nalda Garcia, Pedro.		218				Victoria.	4
Nieva Artacho, Simon.		27				Llano.	2
Olabarrieta Artacho, Estanislao.		68				Centro.	9
Olabarrieta Salazar, Francisco.		38				San Justo.	6
Olabarrieta Saenz, Manuel.		98				Caballeros.	12
Olabarrieta Salazar, Manuel.		55				San Justo.	4
Olabarrieta Moreno, Pedro.		74				Caballeros.	34
Olabarrieta Artacho, Ramon.		59				Olmo.	4
Olabarrieta Artacho, Santos.		61				Molino.	16
Olabarrieta Moreno, José.		25				Virgen.	2
Olabarrieta Esperanza, Nicolás.		35				Oriente.	16
Ortega Escudero, Toribio.		52				Caballeros.	3
Pascual Lopez, Angel.		78				Castejon.	15
Pascual Mena, Antonio.		28				Idem.	17
Pascual Martinez, Eleuterio.		502				Caballeros.	32
Pascual Mena, Francisco.		61				Constitucion.	16
Perez Saez, Leon.		96				Hortal.	10
Padilla, Lorenzo.		59				San Roque.	3
Rivera Larrocha, Antonio.		25				Barranco.	5
Rodriguez, Aniceto.		78				Juego de pelota.	11
Romero Lopez, Andrés.		41				Barranco.	23
Rivera Martínez, Eugenio.		29				Caballeros.	31
Rodriguez Verde, Francisco.		258				Idem.	10
Romero Olabarrieta, José.		80	70			Victoria.	27
Ruiz Diez, Martin.		29				Eras.	8
Ruiz Lagunilla, Juan.		85				Victoria.	24
Romero Cañas, Manuel.		47				Fuente.	9
Rivera Martínez, Bernardo.		80				Hospital.	9
Rivera Saenz, Paulino.		85				Victoria.	10
Ríos Frias, Luis.		52				Iglesia.	4
Rivera Perez, Pedro.		114				Oriente.	30
Rivera Larrocha, Pedro.		35				Caballeros.	44
Romero, Santiago.		30				Eras.	13
Rivera Saenz, Tomás.		66				Caballeros.	26
Saenz Mena, Antonio.		101				Castejon.	17
Saenz Pascual, Antonio (mayor.)		34				Hospital.	2
Saenz Pascual, Antonio (menor.)		50				Eras.	15
Saenz Martínez, Agustín.		»	70			Fuente.	14
San Martín Lacorzana, Bernardo.		166				Caballeros.	8
Saenz del Campo, Blas.		95	105			Victoria.	11
Saenz Frias, Celedonio.		64	45			Idem.	29
Sancho Benito, Dámaso.		76				San Cristóbal.	18
Santeana Bujanda, Eusebio.		1270				Victoria.	13
Saenz Lagunilla, Francisco.		193				Virgen.	4
Salazar Lagunilla, Francisco.		76				Caballeros.	44
Saenz Pascual, Gregorio.		294				Victoria.	8
Saenz Yangueta, José.		25				Castejon.	41
Saez y Saenz, José María.		137				Victoria.	41
Salazar Olabarrieta, José.		106				Idem.	18
Sancho Benito, Leon.		55				Idem.	17
Salazar Navarro, Leoncio.		72				Fuente.	20
Sotés Pardo, Matías.		52				Constitucion.	5
Saenz Pascual, Manuel.		23				Caballeros.	42
Salazar Lacorzana, Matías.		26				Oriente.	15
Saenz y Saenz, Melchor.		236				Caballeros.	16
Salazar Mená, Matías.		105	60			Constitucion.	5
Sanchez Gonzalez, Noberto.		160	45			Victoria.	12

Capacidades.

TORRENTALBO

Anuncios oficiales

RECIMIENTO INFANTERIA DE SAN FERNANDO

Número 11

COMPANIA ERBO CARRE

Don Julian NORTE

1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª	7.ª	8.ª
Solano Moreno, Pedro. Saenz y Saenz, Paulino. Saenz y Saenz, Prudencio. Salazar Olabarrieta, Pedro. Saenz Frias, Santos. Saenz y Saenz, Vicente. Tricuana Manzanos, Lucio. Torres Capellan, Miguel.	107 79 176 172 220 60 117 169		Cenicero.	Cenicero.	San Roque. Castejon. Caballeros. Idem. Victoria. Oriente. Victoria. Caballeros.	107 79 176 172 129 60 117 169	

**Capacidades.**

	Concepto del derecho electoral.	Punto donde adquirió el título que acredita su capacidad.	Domicilio del elector.		
			Pueblo.	Calle.	Número.
Forte Perez, Ricardo. García Bobadilla Fernandez, Pedro. Gil Cordovin, Fernando. Sola Martinez, Manuel. Zaldivar Ruiz, Baltasar.	Farmacéutico. id. Maestro. Coadjutor. Veterinario.	Madrid. Idem. Logroño. Calahorra. Madrid.	Cenicero.	Victoria. Olmo. Juego pelota. Hortal. Castejon.	9 21 9 4 39

**TORREMONTALBO.**

**Anuncios oficiales**

REGIMIENTO INFANTERÍA  
**DE SAN FERNANDO**  
Número 11.

Los individuos que habiendo pertenecido al Regimiento Infantería de San Fernando núm. 11 y sido baja durante los años 1875 al 77 por cualquier concepto, exceptuando el de pase á Reserva no hayan percibido sus alcances así como los que perteneciendo en 1874 al Batallon Aranda de Duero pasaron á este Regimiento á su disolución y al ser bajas para licenciados y pase á Reserva no se les entregaron los alcances que pudieran tener en el citado Batallon Aranda por no haberse recibido sus ajustes, pueden desde luego solicitar su pago de la Caja del Batallon á que pertenecían al ser baja, por medio de instancia dirigida al Jefe que suscribe, en la que espresen el punto calle y número de su domicilio partido, concejo y provincia á que pertenece el pueblo, y tesorería sobre la que tenga que expedirse la libranza, la

cual se le mandará á medida que la existencia de fondos en Caja lo permita y por el orden de antigüedad en que se reciban las reclamaciones.

Cartagena 8 de Enero de 1880.—El Coronel, Arsenio Lusáres.

**Anuncios.**

**COMPANÍA DEL FERRO CARRIL de Tudela á Bibao en Liquidación.**

Comision permanente de obligacionistas.

Esta Comision ha dispuesto distribuir entre los poseedores de créditos por terrenos ocupados por esta linea en la Rioja, el importe de las cantidades recibidas para este objeto de la Exma. Diputacion Provincial de Logroño.

En consecuencia, los dueños de estos créditos pueden presentarlos desde esta fecha en adelante, en la oficina de la Contabilidad de la Empresa, sita en la estacion de esta villa, donde se les hará el pago de la amortizacion de la 2.ª mitad de la 8.ª décima parte de su capital primitivo, además

de los intereses correspondientes á la misma, vencidos en 31 de Diciembre de 1879.

Los que gusten cobrarlos en Logroño, pueden entregar sus créditos al Jefe de la Estacion de dicha Ciudad, quien con devolucion de los mismos, les hará el pago al cuarto dia de haberlos recibido.

Bilbao 19 de Enero de 1880.—El Presidente de la Comision permanente de obligacionistas, Agustin Maria de Obvetes.

Don Julian Zorzano, que vive en la calle de los Abades núm. 4, piso 2.º, compra en comision toda clase de papel del Estado.

Asimismo carpetas de intereses de láminas del 80 por 100 de propios.—Recibos del empréstito.—Primeras décimas.—Títulos completos.—Novenas partes.—Facturas de recibos presentados en la Administracion y que no han da-

do los títulos todavía, pagando todo á los tipos mas altos.

Logroño, calle de los Abades, núm. 4, piso 2.º

El dia 2 de Febrero del corriente año se venderán en público remate ante este Ayuntamiento, un fuelle de fragua, un yunque y dos martillos.

El que quiera interesarse en el remate, puede acudir dicho dia á las diez de la mañana á la Casa Consistorial de Clavijo.

Clavijo 15 de Enero de 1880.—El Alcalde, Juan Gutierrez.

**LAS ISLAS CANARIAS**

á pluma por D. Manuel Marquez Perez de Agusar, individuo de la Academia Francobérica de Letras, Artes, y Ciencias (y otras) y sociedades.

Obra importante por los datos estadísticos que contiene.

Se vende en la librería de Don Agustin Ortoneda á 10 reales.

Imprenta de A. Ortoneda.